

RIO GALLEGOS, 21 SEP 2015

VISTO:

El Expediente Nº 71.255/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 y 16 obran notas presentadas por los docentes Prof. Guillermo RODRIGUEZ y Dr. Eduardo COSSI, mediante las cuales solicitan autorización para que los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico realicen las prácticas correspondientes a las asignaturas "Modelos de Intervención en los Diferentes Campos" y "Grupos de Reflexión y Supervisión Clínica" en el Centro de Salud Mental del Hospital Regional Río Gallegos, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 17:00 hs, a partir del 28 de septiembre y hasta el 27 de noviembre de 2015;

QUE la práctica de las asignaturas "Modelos de Intervención en los Diferentes Campos" y "Grupos de Reflexión y Supervisión Clínica", estará a cargo de los docentes Prof. Guillermo RODRIGUEZ, Prof. Silveria GARCIA, Dr. Eduardo COSSI y Prof. María Gloria VILLAR;

QUE obra Nota Nº 246/15 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa la nómina de los alumnos que se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE asimismo informa que los alumnos Marilú Rosana BAHAMONDE, Tránsito de Lourdes SANCHEZ SANCHEZ y Gladis Maricel VERON no registraron su inscripción a la asignatura Grupos de Reflexión y Supervisión Clínica y que los alumnos Bárbara Sofía Soledad LOPEZ, Andrea Zulma MIÑO, Sindry Alexia MÜLLER, Johana Sofía PAEZ, Tránsito de Lourdes SANCHEZ SANCHEZ y Luisina Julieta VEGA no poseen las condiciones académicas para realizar la práctica en la asignatura Modelos de Intervención en los Diferentes Campos;

QUE la Secretaria Académica y la Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición Nº 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de las asignaturas "Modelos de Intervención en los Diferentes Campos" y "Grupos de Reflexión y Supervisión Clínica" según se especifica, en el Centro de Salud Mental del Hospital Regional Río Gallegos, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 17:00 hs, a partir del 28 de septiembre y hasta el 27 de noviembre de 2015, las que estarán bajo la responsabilidad de los docentes Prof. Guillermo RODRIGUEZ, Prof. Silveria GARCIA, Dr. Eduardo COSSI y Prof. María Gloria VILLAR. -

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que desde el Departamento Despacho se girará copia digital del presente instrumento legal, a la Jefatura del Departamento Administración de Personal



623¹¹¹

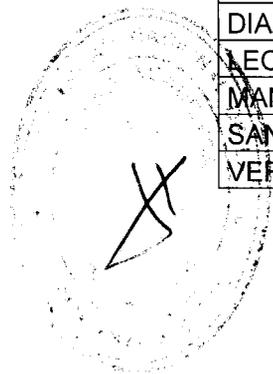
ANEXO

ASIGNATURA GRUPOS DE REFLEXIÓN Y SUPERVISIÓN CLÍNICA

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DE NACIMIENTO
BALMACEDA Camila Ayelen	38.794.034	02/03/1995
DIAZ LEGUIZAMON Ailin Romina	37.160.678	22/08/1993
LEON Pamela Jannet	28.156.360	23/09/1980
LÓPEZ Bárbara Sofía Soledad	37.160.949	02/04/1995
MANSILLA Macarena Gisela	38.794.278	20/06/1995
MIÑO Andrea Zulma	22.097.931	13/08/1971
MÜLLER Sindry Alexia	36.745.829	25/11/1993
PAEZ Johana Sofía	35.571.123	16/07/1992
SANCHEZ Marta Susana	20.498.789	06/10/1968
VEGA Luisina Julieta	34.456.444	26/06/1989

ASIGNATURA MODELOS DE INTERVENCIÓN EN LOS DIFERENTES CAMPOS

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DE NACIMIENTO
BAHAMONDE Marilú Rosana	23.359.926	11/09/1973
BALMACEDA Camila Ayelen	38.794.034	02/03/1995
DIAZ LEGUIZAMON Ailin Romina	37.160.678	22/08/1993
LEON Pamela Jannet	28.156.360	23/09/1980
MANSILLA Macarena Gisela	38.794.278	20/06/1995
SANCHEZ Marta Susana	20.498.789	06/10/1968
VERON Gladis Maricel	20.781.089	19/06/1968



323



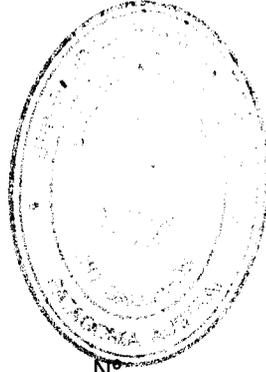
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

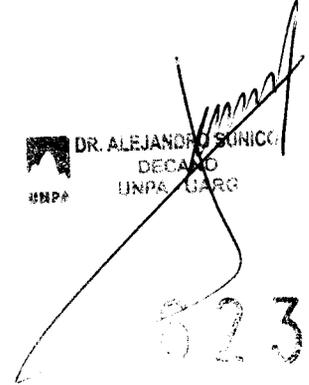
///-2-

para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



 DR. ALEJANDRO SONICO
DECANO
UNPA GARC



823

DISPOSICION

ajp